



Plaza de la Glorieta nº 1  
Tno. (96)5360000  
Fax (96)6750354  
CIF: P0305800E

AYUNTAMIENTO DE COX  
(ALICANTE)

## EDICTO

**PROVIDENCIA ALCALDÍA aplazamiento convocatoria de los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de agente de policía local (una por turno libre y una por movilidad). Expediente Gestiona número 1567/2019.**

Resultando que por DECRETO de esta Alcaldía número 2021-0047 de fecha 04/02/2021 se convoca a los/as aspirantes admitidos el próximo día 24 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria de Cox, sito en la Calle Sendica de Albaterra, s/n, de Cox, CP 03350, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición (cuestionario), nombrándose en la Presidencia del Órgano Técnico de Selección (OTS) a D. Pedro Serna García, Inspector Jefe policía local Albaterra y suplente a D. Alejandro Morer Bielsa, intendente de la policía local de Torrevieja y asesor del tribunal de la prueba psicotécnica a la empresa Mente Estratégica, S.L., con CIF B54696448.

Dado que se hace necesario variar la presidencia del OTS y revisar el resto de los miembros que lo componen, el lugar de examen y el/la asesor/-a de la prueba psicotécnica.

Dada la acumulación de procesos selectivos, el periodo vacacional y por cuestiones organizativas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, apartados g) y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, en concordancia con el artículo 26 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana -LRLCV-,

## DISPONGO

**PRIMERO.** – Aplazar, sin fecha aún prevista, la convocatoria que se había realizado de los aspirantes admitidos el próximo día 24 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria de Cox, sito en la Calle Sendica de Albaterra, s/n, de Cox, CP 03350, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición (cuestionario), hasta tanto se resuelva lo anterior que se da aquí por reproducido.

**SEGUNDO.** – Publicar esta providencia con el contenido de la presente Resolución en el tablón de edictos físico del Ayuntamiento de Cox, en la página web (edictos) <http://www.cox.es/el-ayuntamiento/edictos/>, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de Cox <https://cox.sedelectronica.es/board> y, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Cox fecha digital.

El Alcalde Fdo. Antonio José Bernabéu Santo (firmado digitalmente)

